

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRAMITE:	X	SERVICIO:
Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal (DPCBYEVB-CDE-01)				
DESCRIPCIÓN:		CDPCBYE-CDE-01		
Solicitud para obtener la licencia ambiental que garantiza el buen funcionamiento ambiental de establecimientos evaluado por la Dirección de Ecología y Conservación Ambiental.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículos 4° Párrafo cuarto, 8, 16 Párrafo Primero, 115 Fracción I Párrafo primero y II Párrafo Primero y Segundo de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículos 18 Párrafo tercero, 122, 123, 124 y 128 Fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.</p> <p>Artículos 4, 8, 10, 109 Bis Fracciones I y II, 162, 163 y 164 de la Ley General de Equilibrio Y Protección al Medio Ambiente.</p> <p>Artículos: I Fracción I, 1.3, 1.5., 1.6, Fracción I, IX y XI, 2.1, 2.2 Fracción I, II y XXII, 2.6 Fracción III, 2.9 Fracción III, IV, V, VI, VII y XII, del código para Biodiversidad del Estado de México. Artículo 159 Fracciones I, II, III del Código Financiero del Estado de México; Artículos 31 Fracción XXII, del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 159 Fracciones I, II, III del Código Financiero del Estado de México; Artículos 31 Fracción XXIII, 49, 86 y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Norma NOM-081-ECOL-1994 de la SEMARNAT</p> <p>Artículos 2.290, 2.291, 2.292-2.297 del Código para la Biodiversidad del Estado de México.</p> <p>Artículo 103 Fracción IX, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:	Visto Bueno en Materia de Ecología Municipal		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Un año
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				No aplica.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para validar el buen funcionamiento ambiental de establecimientos dentro de la zona urbana.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA:	El trámite está sujeto a visitas de verificación por personal de la Coordinación de Ecología, adscrita a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.			
REQUISITOS:	ORIGINAL:	COPIAS:	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0	<p>NOM-081-ECOL-1994 de la SEMARNAT, Artículo 103 Fracción IX, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente .</p> <div style="text-align: right; border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">VALLE DE BRAVO</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Gobierno Municipal</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">2022 2024</p> <p style="text-align: center; font-weight: bold;">COORDINACIÓN DE</p> </div>	
2.- Copia simple de escritura o contrato de arrendamiento.	NO	1		
3.- Copia simple de recibo de predial y agua vigente.	NO	1		
4.- Copia simple de identificación de propietario del comercio.	NO	1		
5.- Copia simple de uso de suelo, para fines comerciales.	NO	1		
6.- Croquis de localización del comercio.	SI	1		
7.- Copia simple de referéndum anterior en su caso.	NO	1		
8.- Copia simple de licencia ambiental municipal del año anterior y/o visto bueno de audio o ruido (Materia de Ecología Municipal) en su caso.	NO	1		
9.- Copia simple de la licencia de funcionamiento anterior en su caso.	NO	1		
10.- Carta responsiva de servicios públicos vigente.	NO	1		
11.- Copia de Factura y bitácora de recolección de manejo de residuos peligrosos biológicoinfecciosos (aplica solo en casos de hospitales, clínicas, consultorios y laboratorios)	SI	1		
12.- Si el trámite lo realiza un tercero "representante", anexar carta poder expedida por el titular y testigos e identificaciones.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud elaborada por escrito.	SI	0		
2.- Copia simple de acta constitutiva notarial.	NO	1		
3.- Copia simple de recibo de predial y agua vigente.	NO	1		
4.- Copia simple de identificación de propietario del comercio.	NO	1		
5.- Copia simple de uso de suelo, para fines e comerciales.	NO	1		



6.- Croquis de localización del comercio.	SI		NOM-081-ECOL-1994 de la SEMARNAT, Artículo 103 Fracción IX, Artículos 128, 131 Fracción VI, X, y XIX y Artículo 183 Fracción XII del Bando Municipal vigente	
7.- Copia simple de referéndum anterior en su caso.	NO			
8.- Copia simple de licencia ambiental municipal del año anterior y/o visto bueno de audio o ruido (Materia de Ecología Municipal) en su caso.	NO			
9.- Copia simple de la licencia de funcionamiento anterior en su caso.	NO			
10.- Carta responsiva de servicios públicos vigente.	NO			
11.- Factura y bitácora de recolección de manejo de residuos	NO			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Dirección de Protección Ambiental y Ecología, anexar carta poder expedida por el titular y registros e identificaciones.		Coordinación de Ecología.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic Alejandra Bárcenas Millán				
DOMICILIO:	CALLE: Porfirio Díaz	NO. INT. Y EXT.: 102		
COLONIA: Centro	MUNICIPIO: Valle de Bravo.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS:		HORARIO Y DIAS DE ATENCION: Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.		
1. Solicitud elaborada por e	SI	0		
LADA:	TELÉFONO: 26 2 80 60	EXT.: No aplica	FAX: No aplica	
5. Identificación del representante de la institución.	726	SI	0	
4. Croquis de localización.		SI	0	
PROCESO A SEGUIR QUE TIENE DE RESOLUCIÓN EN SU ARIANO:		<p>1.- El interesado acude a ventanilla única para solicitar información.</p> <p>2.- Se le da la solicitud al interesado, explicando cada uno de los requisitos solicitados.</p> <p>3.- El interesado ingresa la documentación a ventanilla única</p> <p>4.- Se recibe la documentación y se verifica que cumpla con toda la documentación solicitada.</p> <p>5.- Una vez revisada y cotejada la documentación, en caso de estar completa se le da número de ingreso y se pasa con los encargados, para programar y realizar inspección; de lo contrario se le regresa el expediente al interesado para su complementación.</p> <p>6. Los inspectores realizan la verificación y dictamen del establecimiento comercial y se procede a realizar el documento de visto bueno o en su caso oficio de negado, para lo cual se requiere la presencia del solicitante .</p> <p>7.- En el área de ventanilla se procede a entregarle el permiso, firmando el interesado una copia del mismo de recibido. En caso de ser lo contrario se entrega oficio de la solicitud negada, de igual forma el interesado firma copia de acuse de recibido.</p>		
DURACIÓN DEL TRAMITE:	30 minutos para la recepción de la solicitud	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles para la resolución de procedencia y 10 días hábiles entrega de permiso.	
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO NO	TARJETA DE CRÉDITO NO	TARJETA DE DÉBITO NO	
EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS):	NO			
DONDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Para la verificación del buen funcionamiento ambiental del establecimiento.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:	No aplica.			



Handwritten signature

Handwritten mark



OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELEFONO:	EXT:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATOS DESCARGABLES:	No aplica.				

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Dónde puedo ingresar mi solicitud para obtener la Licencia ambiental?
RESPUESTA:	Ventanilla Única de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué teléfono se puede presentar mi solicitud?
RESPUESTA:	En el teléfono 726 26 28077
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿En qué zonas dentro de los límites territoriales del municipio de Valle de Bravo se puede realizar este trámite?
RESPUESTA:	Específicamente dentro de las zonas consideradas como urbanas y/o urbanizables.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		20 de Marzo de 2024
Ing. Oscar Guadarrama Zepeda Coordinador de Ecología	Valle de Bravo Gobierno Municipal 2022 - 2024 DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL BOMBEROS Y ECOLOGÍA Ecología	